

# ¿Cómo incidir en políticas públicas?

**Flavia Liberona C.  
Directora Ejecutiva  
Fundación Terram**

# Fundación Terram



**Fundación Terram** es una organización de la sociedad civil que nace en 1997. Nuestro trabajo se orienta hacia la realización de análisis crítico y propuestas de política pública en materia ambiental.

Tenemos experiencia en temas de **institucionalidad ambiental, justicia ambiental, energía, salmonicultura, cambio climático, minería, biodiversidad y forestal**, entre otros.

Trabajamos activamente en la “**Reforma a la Institucionalidad Ambiental**”, que creo el MMA, la SMA y el SEA.

Actualmente realizamos el seguimiento legislativo a los proyectos **SBAP (Boletín N° 9404-12 ) y SENAF (Boletín 11175-01)**



# ¿Cómo incidir en políticas públicas?

---

- ✓ Entender qué es una política pública, cual es su objetivo.
  - ✓ No es lo mismo una política pública que una regulación (Ley o norma).
  - ✓ Saber quién y para qué la elabora, las razones que la originan.
  - ✓ Saber por qué y para qué se quiere incidir ¿Qué se quiere cambiar?
  - ✓ Conocer la historia del tema y constituirse como interlocutor válido.
  - ✓ Elaborar material sobre el o los temas en que se quiere incidir (Contenido).
  - ✓ Identificar los actores relevantes y diseñar una estrategia de incidencia.
  - ✓ Identificar los espacios de incidencia.
- 

# Un poco de historia reciente

---

- ✓ 2008, se aprueba la ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal N° 20.283.
- ✓ 2008, proyecto de ley sobre reforma a la institucionalidad forestal.
- ✓ 2010, se aprueba la reforma a la institucionalidad ambiental, Ley N° 20.417.
- ✓ 2011, proyecto de Ley para crear el Servicio Nacional Forestal, Boletín N° 7486-01.
- ✓ 2011, proyecto de Ley para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Boletín N° 7487-12.
- ✓ 2014, proyecto de ley para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Boletín N° 9404-12.
- ✓ 2016, política Forestal 2015-2015.
- ✓ 2017, incendios forestales «Tormenta de fuego».
- ✓ 2017, Proyecto de Ley para crear el Servicio Nacional Forestal Boletín N° 11175-01.

# Un poco de historia sobre SBAP y SNAF

---

## **Bachelet: 2006-2010**

Luego de 16 años en el parlamento, en julio de 2008 se promulga la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. El T.C. señaló que mientras CONAF no pase a ser una institución pública no puede administrar nuevas leyes. **Tales como Fomento forestal, protección de suelos, prevención y combate de incendios.**

En enero de 2010, se aprueba la Ley N° 20.417 que reforma la institucionalidad ambiental, en el artículo 8° establece que en el plazo de un año se debe enviar la parlamento un proyecto de ley para crear **SNAF y SBAP.**



# Un poco de historia reciente

---

## Piñera 2010-2014

- ✓ En enero de 2011 ingreso al parlamento Proyecto de Ley para crear Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Boletín N° 7487-12) no fue tramitado.
- ✓ En marzo de 2011 ingreso la parlamento el Proyecto de Ley para crear el Servicio Nacional Forestal (Boletín N° 7486-1) la sala rechazo la idea de legislar en mayo de 2012.

## Bachelet 2014-2018

- ✓ En junio ingresa al Senado el Proyecto de Ley que para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, (Boletín N° 9404-12) actualmente en 1° tramite legislativo.
  - ✓ En abril 2017, tras los incendios forestales, ingresa a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley del Servicio Nacional Forestal (Boletín N° 11175-01).
- 

# Diversidad marina Chile



Ballena azul, *Balaenoptera musculus*



# ¿Qué esperábamos en 2014 del Proyecto de Ley SBAP?



- ✓ Crear un servicio público que reuniera competencias dispersas y avanzar en mejorar estándares de protección de la biodiversidad.
- ✓ Generar un marco normativo para efectivamente “Tutelar la preservación de la naturaleza”, cuyo propósito fuera proteger bienes comunes y que algunos artículos contaran con el mismo rango que de L.O.C.
- ✓ Respetar todos los Convenios y Tratados suscritos por Chile en esta materia de biodiversidad.
- ✓ Generar un sistema público de información para la toma de decisiones.
- ✓ Contar con un presupuesto adecuado para la protección de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas.
- ✓ **Establecer un sistema de áreas protegidas públicas y privadas, terrestres, marinas y acuáticas.**
- ✓ Fomentar la valoración de la naturaleza y generar espacios de participación ciudadana y pueblos originarios.

# ¿Que ha pasado con este proyecto de Ley Boletín N° 9404-12?

---

- ✓ El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo en junio de 2014, presentaba serias deficiencias .
- ✓ Participamos de la comisión técnico política que trabajó entre septiembre y diciembre de 2014.
- ✓ Coordinamos el trabajo de un conjunto de organizaciones que elaboraron indicaciones al proyecto de ley.
- ✓ Trabajamos en el documento de Vía Ambiental, análisis del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
- ✓ Los senadores presentaron 1200 indicaciones entre marzo y mayo de 2015.
- ✓ Hemos asistido a todas las sesiones de la comisión de medio ambiente del senado donde se ha discutido el proyecto de ley.
- ✓ Revisamos y analizamos las indicaciones que presento el Ejecutivo en diciembre de 2016.
- ✓ Elaboramos minutas proponiendo cambios al articulado.
- ✓ En junio de 2016 ingresaron indicaciones de la Consulta indígena.

# Nuestro actual análisis

---

El proyecto de ley pretende tres cosas:

- ✓ Crear un servicio publico de biodiversidad radicado en el Ministerio de Medio Ambiente , que reúne competencias dispersas en otros servicios.
- ✓ Generar pautas para conservación de la biodiversidad, dentro y fuera de las áreas protegidas, una especie de ley de biodiversidad.
- ✓ Crear un sistema de áreas protegidas públicas y privadas terrestres marinas y acuáticas.

**Pero ninguno de los componentes esta bien desarrollado y por tanto el proyecto en discusión debilita el marco normativo actual.**



# Tipología de áreas protegidas e instituciones públicas

TIPOLOGÍA DE UNIDADES			ORGANISMO QUE ADMINISTRA			
1	450.05.006 ha	PARQUES MARINOS (3)	MINECOM	SUBPESCA	SERNAPESCA	SERNATUR
2	8.579,61 ha	RESERVAS MARINAS (5)	MOP	DGA		
3	828.200 ha	ACUÍFEROS ALIMENTADORES DE VEGAS Y BOFEDALES EN LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (367)	MIN DEFENSA	ARMADA DE CHILE	SUBSECRETARIA DE MARINA SUBSECMAR	DIRECTEMAR
4	120.000 ha	ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS (AMERB)	MIN BBNN			
5	120.000 ha	RESERVAS GENÉTICAS				
6	361.761 ha	HUMEDALES -SITIOS RAMSAR (13)				
7	98.475 ha	AREAS MARINAS COSTEROAS PROTEGIDAS DE MULTIPLES USOS (9)	MIN MA	COMITÉ NACIONAL HUMEDALES		
8		LUGARES GUANÍFEROS O DE APOSENTAMIENTO DE AVES GUANÍFERAS, DEPÓSITOS DE GUANO O COVADERAS				
9		ÁREAS MARINAS Y COSTERAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE (20)	MIN TRANSPORTE			
10	478.711 ha	SANTUARIOS DE LA NATURALEZ (44)	MINREL			
11	3.254.352 ha	ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO ZOIT (15)	MINVU	MUNICIPIOS		
12	8.882.367 ha	PARQUES NACIONALES (36)				
13	751.305 ha	RESERVAS NACIONALES (26)				
14	29.822 ha	MONUMENTOS NATURALES (16)	MIN INTERIOR	SUBDERE		
15		RESERVAS DE REGIONES VIRGENES (0)				
16	4.659.683 ha	RESERVAS FORESTALES (23)				
17	11,4 mill de Ha	RESERVAS DE LA BIOSFERA (10)	MIN MINERIA	SERNAGEOMIN		
18		PARQUES NACIONALES DE TURISMO				
19	295.252 ha	INMUEBLES FISCALES DESTINADOS POR EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PARA FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL (24)	MIN AGRI	CONAF	SAG	
20		ÁREAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA CONTENIDAS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.				
21		DISTRITOS DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES, SUELOS Y AGUAS				
22		ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE RIQUEZA TURÍSTICA				
23	1.802.417 ha	ÁREAS DE PROHIBICIÓN DE CAZA (17)				
24	244.475,5 ha	LUGARES DE INTERÉS CIENTÍFICO PARA EFECTOS MINEROS Y OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA (13)				

11 MINISTERIOS    2 DEPENDENCIAS MIN

# Porcentaje de participación de los ingresos fiscales y los ingresos de operación de Áreas Silvestres Protegidas



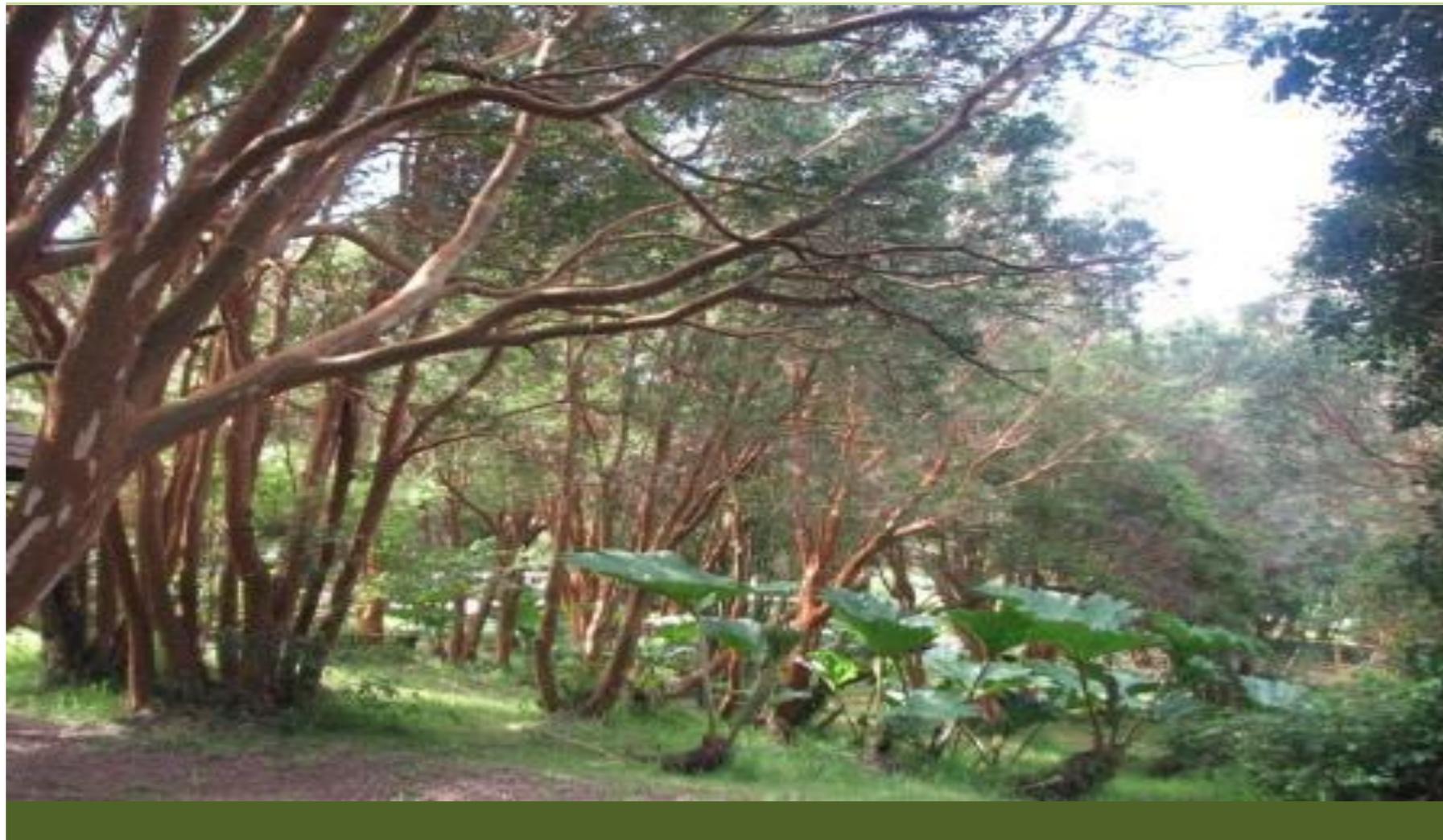
Año	Ingresos de Operación (miles de \$)	%	Aporte Fiscal (miles de \$)	%	Ingresos Totales (miles de \$)
2009	3.832.953	53	3.463.472	47	7.357.352
2010	4.009.418	50	4.005.148	50	8.166.799
2011	4.141.729	44	5.194.174	56	9.479.653
2012	4.257.697	42	5.847.003	58	10.106.700
2013	4.381.170	39	6.908.160	61	11.289.350
2014	6.899.725	53	6.074.618	47	12.974.363
2015	7.106.717	50	7.022.634	50	14.129.371
2016	7.376.772	51	7.114.209	49	15.194.637*
2017***	7.598.075	47	8.627.973	53	17.522.082**

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Items									
Ingresos Totales	7.357.352	8.166.799	9.479.653	10.106.700	11.289.350	12.974.363	14.129.371	15.194.637	17.499.730
Gasto en Personal	5.096.773	5.544.802	6.932.603	7.262.103	8.366.108	9.182.399	10.079.037	10.837.806	11.254.172

# Política Forestal 2015-2035



FUNDACION  
**Terram**



# Política Forestal



## Consejo de Política Forestal, marzo 2015:

### 16 Consejeros titulares

Consejeros del sector público: ODEPA, CONAF, INFOR y CORFO.

Consejeros del sector privado: 2 académicos, 1 Soc. científicas, 1 sector empresarial industrial, 1 PYME, 1 pequeños propietarios forestales, 1 CIFAG, 1 organizaciones sindicales, 1 pueblos originarios, 1 campesino, 2 ONGs.

## Política Forestal, Decreto N° 12 Ministerio de Agricultura del 26 abril del 2017

### Objetivos Generales:

- ✓ Institucionalidad Forestal.
- ✓ Productividad y Crecimiento Económico.
- ✓ Inclusión y Equidad social.
- ✓ Protección y restauración del patrimonio Forestal.

# Política Forestal



La Política Forestal, establece objetivos meta para los años 2020, 2025 y 2015.

## Objetivos Generales:

- ✓ **Institucionalidad Forestal**, acorde a la importancia estratégica del sector, dotada de recursos financieros para ejecutar la Política Forestal.
- ✓ **Productividad y Crecimiento Económico**, impulsar la silvicultura, industrialización y aprovechamiento integral de los recursos forestales.
- ✓ **Inclusión y Equidad Social**, genera instrumentos y condiciones para que el desarrollo forestal disminuya brechas sociales y tecnológicas. Mejore la situación de los trabajadores y respete tradición y cultura local.
- ✓ **Protección y restauración del patrimonio forestal**, conservar e incrementar el patrimonio forestal, restaurar y proteger la biodiversidad.



FUNDACION  
**Terram**



# Evolución del Presupuesto del Programa de Manejo del Fuego

Año	Ingresos Programa de Manejo del Fuego (miles de \$)	%	Ingresos Corporación Nacional Forestal (miles de \$)
2009	9.561.148	22	43.855.700
2010	10.996.423	24	46.777.948
2011	11.517.215	21	55.581.086
2012	12.486.067	21	58.075.930
2013	16.417.872	26	64.358.860
2014	16.879.314	25	68.265.120
2015	17.797.133	25	71.776.740
2016	26.044.896	33	79.940.582
2017	26.016.641	31	83.832.310

Esto representa un **incremento de un 172%** durante este periodo.

# Evolución del Presupuesto Asignado y Ejecutado del Programa de Manejo del Fuego



Año	Presupuesto Asignado (miles de \$)	Presupuesto Ejecutado (miles de \$)	Variación de Presupuesto (miles de \$)	% de Ejecución
2009	9.561.148	13.525.632	3.964.484	141
2010	10.996.423	13.171.643	2.175.220	120
2011	11.517.215	13.801.852	2.284.637	120
2012	12.486.067	16.939.927	4.453.860	136
2013	16.417.872	17.429.472	1.011.600	106
2014	16.879.314	22.732.748	5.853.434	135
2015	17.797.133	23.400.383	5.603.250	131
2016	26.044.896	29.277.128	3.232.232	112

# Especies antiguas de Chile



Alerce, *Fitzroya cupressoides*  
3000 a 4000 años.



Llaretas, *Azorella compacta*  
3000 años.

# Desafíos para el sector Forestal

---

Contar con una Institucionalidad Forestal con capacidad para ejecutar y adaptar de acuerdo a las necesidades la Política Forestal 2015-2035.

Tras los incendios del verano de 2017, es urgente revisar la normativa forestal con el propósito establecer regulaciones mas exigentes.

Diseñar un marco normativo que permita la coexistencia de bosque nativo y distinto tipo de plantaciones de forma armónica.

Contar con directrices claras y presupuesto para realizar acciones de prevención de incendios forestales en todo tipo de ecosistemas vegetacionales.

En el caso de plantaciones forestales existentes, es necesario promover la revisión de regulaciones vigentes para delimitar la extensión de superficies plantadas con pino y eucalipto.

---

# Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal



Programas	Año	Presupuesto CONAF 2017 (miles de \$)	Presupuesto SENAF 2017 (miles de \$)	Variación de Presupuesto (miles de \$)
Corporación Nacional Forestal		19.899.202	19.899.202	0
Programa de Manejo del Fuego		26.016.641	26.670.829	654.188
Áreas Silvestres Protegidas		17.499.730	17.568.521	68.791
Gestión Forestal		18.483.793	18.483.793	0
Programa de Arborización Urbana		1.932.944	1.932.944	0
*Otros sin Asignar		-	2.869.140	2.869.140
<b>Total</b>		<b>83.832.310</b>	<b>87.424.429</b>	<b>3.592.119</b>

El presupuesto del proyecto del proyecto de Ley solo representa un incremento del un 4% del presupuesto actual .

## En conclusión:

---

- ✓ Después de los incendios del verano de 2017 se han conjugado una serie de factores que nos permiten avanzar hacia una mejor institucionalidad.
  - ✓ Se encuentra en el Parlamento el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal, (Boletín N° 11175-01) es urgente aprobar esta legislación, pues de ella depende la posibilidad de generar nuevos marcos normativos y **transitar** hacia un **modelo forestal distinto**.
  - ✓ Es imposible cumplir el compromiso de Chile ante CMNUCC, INDC, si no contamos con un Servicio Forestal Público.
-



¡Gracias!  
[www.terram.cl](http://www.terram.cl)

